

La Revolución de 1868, llamada la “*Gloriosa*” supone el fin del reinado de Isabel II y de la experiencia del liberalismo doctrinario o moderado y da paso al llamado Sexenio Democrático o Revolucionario que pone en práctica por primera vez en España un sistema auténticamente democrático, primero en la forma de una monarquía constitucional y posteriormente en la forma de una república, federal o unitaria.

**Cuestiones a desarrollar:**

1. Introducción.
2. Antecedentes y causas de la Revolución democrática: crisis políticas y económicas y causas sociales.
3. La Revolución de 1868.
4. La Monarquía de Amadeo de Saboya (1870-73).
5. La I República (1873-74).
6. El Sexenio democrático en Extremadura: tensiones en el campo y conflictos sociales.

*COMENTARIO DE TEXTO nº 6. LA CONSTITUCIÓN DE 1869.*

**1ª. INTRODUCCIÓN.**

Durante seis años, a partir de septiembre de 1868, España se sumergió en un período revolucionario de fuertes cambios, unas reformas que iban más allá del simple cambio de gobierno.

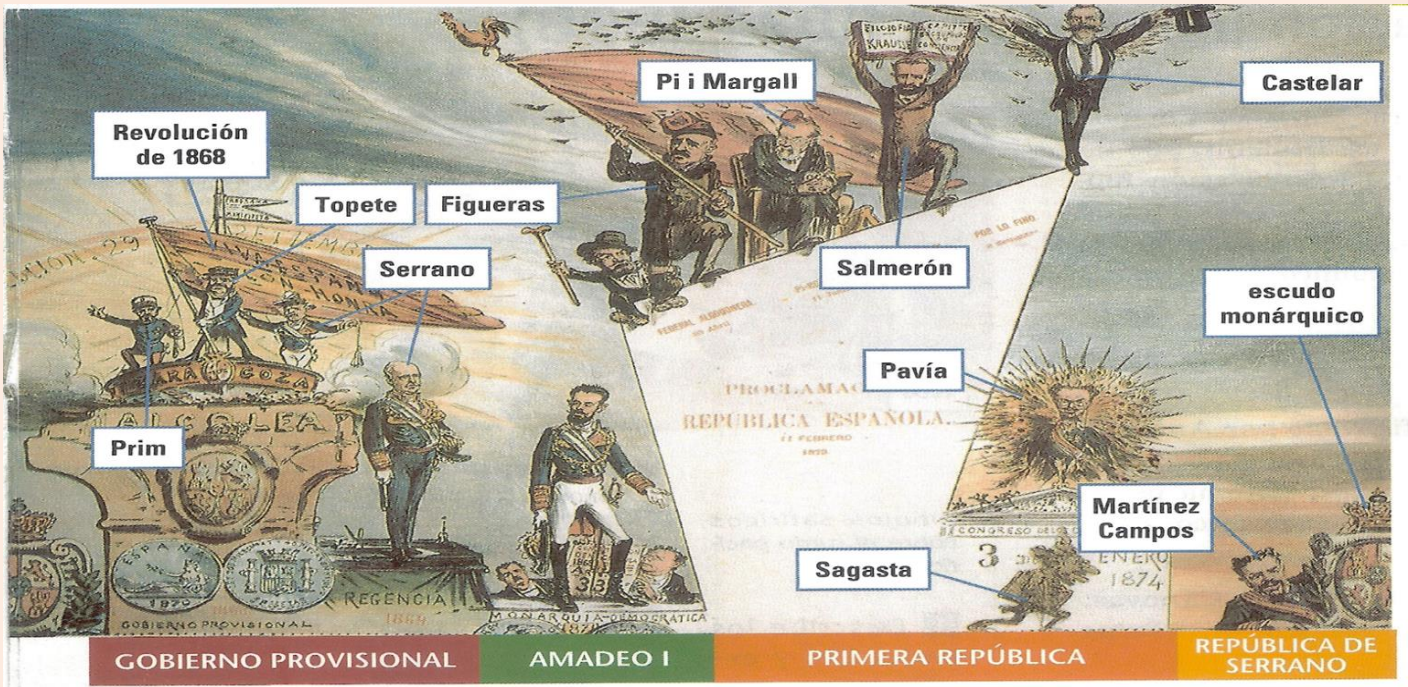
Los cambios que acontecieron se basaron en:

- Democratización del sistema: se introdujo la soberanía nacional, el sufragio universal y un amplio sistema de libertades que contrastaban con el período isabelino anterior.
- Cambio de la dinastía: Isabel II fue expulsada y se buscó un nuevo rey en la figura de Amadeo de Saboya.
- Este periodo se caracterizó por su *inestabilidad y conflictividad*:



*Isabel II se marcha al exilio.*

- El mantenimiento de la monarquía provocó el conflicto con los republicanos, cada vez más fuertes.
- La frustración de los sectores obreros y campesinos, que no vieron cumplidas sus aspiraciones y estaban cada vez más influidos por las nuevas ideas socialistas y anarquistas, provocó el aumento de la conflictividad social.
- Durante toda la etapa, hubo que hacer frente a una doble guerra: con los carlistas en el norte y con los independentistas en las colonias americanas de Cuba y Puerto Rico.



## 2ª. ANTECEDENTES Y CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1868 (pregunta 2 del texto nº6).

La revolución de 1868 y la caída de Isabel II sólo fue posible porque en los últimos años (1866-1868) el país estaba viviendo una fuerte **crisis económica y política**, que afectaba a casi toda la **sociedad** y que terminó enfrentando a buena parte de los grupos sociales y políticos con el gobierno moderado y la reina Isabel II.

### 2.1. CRISIS ECONÓMICA

Entre 1866-68 España sufrió una **crisis económica global** que afectó a todos los sectores sociales (burguesía, terratenientes, clases medias, sectores populares). Se produjo una **triple crisis**:

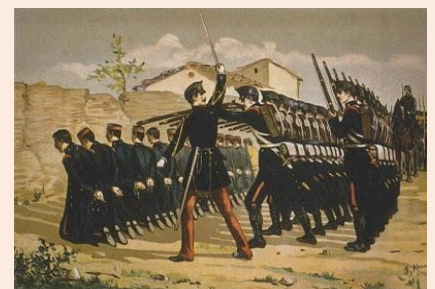
- ❖ **Crisis financiera** provocada por la falta de rentabilidad de las inversiones en el ferrocarril.
- ❖ **Crisis industrial** que afectó a la industria textil catalana por la falta de materia prima (algodón caro y escaso debido a la guerra civil norteamericana) y la falta de demanda por la crisis económica.
- ❖ **Crisis agrícola y de subsistencia**, por las malas cosechas, que produjo la escasez de productos básicos como el trigo. Esto provocó un alza de precios muy fuerte y aparecieron las hambrunas.

**Las consecuencias directas de esta situación son: el aumento de la conflictividad social y el alejamiento de la burguesía industrial y financiera de la causa moderada.**

### 2.2. CRISIS POLÍTICA

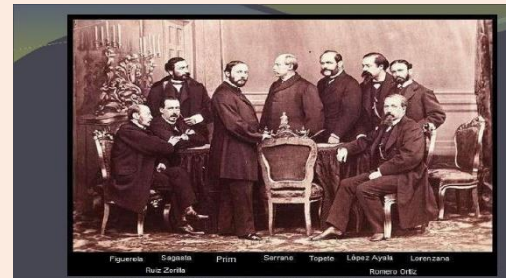
A nivel político, los moderados y la Reina se vieron cada vez más aislados y optaron por una política de represión de la oposición. A ello se unió la **corrupción generalizada** y el **autoritarismo** creciente que favorecieron los pronunciamientos militares progresistas como la **revuelta de los sargentos del cuartel de San Gil** en 1866.

2. Fusilamiento de los sargentos del cuartel de San Gil.



Ante la creciente represión, el partido progresista, dirigido por el general Prim, se radicalizó cada vez más, acercándose a los demócratas. Como la monarquía apoyó siempre a los moderados, los progresistas vieron imposible acceder democráticamente y por métodos pacíficos al poder. De esta manera se fueron alejando del sistema, optando por la rebelión armada y la conspiración contra la reina.

Finalmente, en 1866, los progresistas y los demócratas firmaron el **Pacto de Ostende**, en el que se establecieron las bases para la revolución del Sexenio. En dicho pacto los progresistas aceptaban como *concesión a los demócratas el sufragio universal y la expulsión de Isabel II*. Un año después la Unión Liberal de Serrano se unió al pacto. Esto fue fundamental para el triunfo de la revolución porque a este partido pertenecían muchos altos mandos militares.

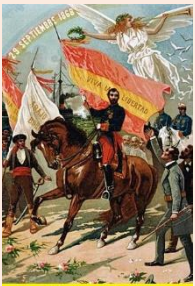


·**PACTO DE OSTENDE** (agosto de 1866). Reúne a progresistas, demócratas y republicanos y tras la muerte de O'Donnell, también a los unionistas. Su objetivo era destronar a Isabel II y convocar unas Cortes Constituyentes

### 2.3. CAUSAS SOCIALES.

Existía un fuerte descontento popular ante las **quintas**, servicio militar del que se libraban los ricos pagando dinero (*redención*), y los **consumos**: impuestos que gravaban a los productos de primera necesidad.

### 3º.LA REVOLUCIÓN DE 1868.



Allegoría Revolucionaria de La Gloriosa

El punto de partida del Sexenio fue el **pronunciamiento militar del almirante Topete** que sublevó a la marina en Cádiz en septiembre de 1868. Tras el lanzamiento del Manifiesto “España con honra”, la sublevación se extendió por toda España, siendo apoyada por los líderes de los principales partidos (el progresista de Prim y la Unión Liberal de Serrano). Inmediatamente surgieron **Juntas Revolucionarias** en las distintas provincias, que organizaron el levantamiento y llamaron al pueblo a la insurrección. Mientras, las tropas leales a la reina fueron derrotadas en la **batalla del Puente de Alcolea** (Córdoba), lo que dejó a los sublevados el camino libre hacia Madrid y obligó a Isabel II a exiliarse en Francia.

#### **MANIFIESTO DE “ESPAÑA CON HONRA”. Cádiz, 19 de Septiembre de 1868.**

¡Españoles!: la ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto y todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que **niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid**, asegura que es leal intérprete de los ciudadanos (...) y resuelta a no deponer las armas hasta que la nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

¿Habrà algún español tan ajeno a la desventura de su país que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento? (...)

*¡Viva España con honra!*

*Cádiz 19 de septiembre de 1.868. Generales Juan Topete, Dulce, Serrano, Rafael Primo de Rivera...*

(Página Web [Actticsociales](#): ver texto más amplio en Documentos sobre el Sexenio Democrático).

Muy pronto, sin embargo, los firmantes del Pacto de Ostende (especialmente los progresistas y la Unión Liberal) tomaron el control de la situación, evitando que la revolución se desbordara y radicalizara e intentando proteger la propiedad y el orden. Se creó un **Gobierno Provisional** que reprimió el movimiento popular y disolvió las juntas revolucionarias.

En su objetivo de **impedir una posible revolución social** el nuevo gobierno encontró la oposición de sectores populares, influidos por las nuevas ideas socialistas y anarquistas, y de los republicanos, decididos a buscar la proclamación de la República.

El gobierno provisional convocó enseguida **elecciones por sufragio universal para formar Cortes Constituyentes** que elaboraron una nueva constitución. En las elecciones venció la coalición gubernamental formada por los partidos firmantes del Pacto de Ostende (progresistas, Unión Liberal y demócratas). En la oposición quedarían los carlistas, republicanos y antiguos moderados (ahora alfonsinos).

CONSTITUCIÓN PROGRESISTA DE 1837	CONSTITUCIÓN MODERADA DE 1845	CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DE 1869
<b>La Nación [...] en uso de su soberanía</b> y [...] las Cortes Generales, [...] decretan y sancionan la siguiente Constitución.	<b>Doña Isabel II</b> , Reina de España, sabed [...] hemos venido en unión y de acuerdo con <b>las Cortes</b> [...] en decretar y sancionar la siguiente Constitución.	<b>La Nación española</b> y en su nombre las Cortes Constituyentes, elegidas por <b>sufragio universal</b> , decretan y sancionan la siguiente Constitución.
La potestad de <b>hacer las leyes</b> reside en las <b>Cortes con el Rey</b> .		La potestad de <b>hacer las leyes</b> reside en <b>las Cortes</b> .
Se establecerá el juicio por <b>jurados</b> para todos los delitos [...] que determine la ley.		Las leyes determinarán la época y el modo en que se ha de establecer el juicio por <b>jurados</b> para toda clase de delitos.
La Nación española se obliga a mantener el culto y los ministros de la <b>Religión Católica</b> .	La <b>Religión de la Nación</b> española es la <b>Católica</b> , Apostólica, Romana.	<b>El ejercicio de cualquiera otro culto queda garantizado</b> .

Se creó así un nuevo marco jurídico, la **CONSTITUCIÓN DE 1869**, que era *monárquica, liberal y democrática*:

- Soberanía nacional, en manos de las Cortes.*
- Marcada división de poderes:* el ejecutivo en manos del Rey y el legislativo en las Cortes. Se potencia la independencia del poder judicial con el sistema de oposición a juez que acababa con el nombramiento de éstos por el gobierno.
- Sufragio universal directo masculino para

el Congreso e indirecto para el Senado.

- *Amplia declaración de libertades* (expresión, asociación, etc.) que se complementaron con otras nuevas como la inviolabilidad del correo y la libertad de residencia.
- *Aconfesionalidad del Estado* y libertad de religión y enseñanza, aunque el Estado se comprometía a sostener el culto católico como reconocía el concordato.

**3. Cuadro comparativo de las Constituciones promulgadas en el s.XIX. Obsérvense las diferencias ideológicas.**

	CONSTITUCIÓN DE 1837	CONSTITUCIÓN DE 1845	CONSTITUCIÓN DE 1869
<b>Autor Material</b>	Cortes Constituyentes	Reforma de la Constitución de 1837	Cortes Constituyentes
<b>Ideología</b>	Progresista con aportaciones moderadas	Conservadora. Regulación restrictiva de derechos y libertades	Liberal. Con amplios derechos y libertades
<b>Soberanía</b>	Nación	Rey y Cortes	Nación
<b>Religión</b>	No confesionalidad y tolerancia religiosa	Confesionalidad Católica	No confesional
<b>Sufragio</b>	Censitario, restringido	Censitario, restringido	Universal masculino
<b>Organización territorial</b>	Se conservan derechos forales	Estado centralizado	Estado centralizado
<b>Corona</b>	El Rey es el poder ejecutivo y comparte el legislativo. Derecho de veto	El Rey es el poder ejecutivo y refuerza el legislativo. Derecho de veto	Monarquía limitada. Tiene el poder ejecutivo. No tiene derecho de veto
<b>Cortes</b>	Bicamerales: Congreso (electivo) y Senado (vitalicio, electivo y elegido por el rey)	Bicamerales: Congreso (electivo) y Senado (vitalicio y elegido por el rey)	Bicamerales: Congreso (electivo) y Senado (electivo)
<b>Poder Judicial</b>	Exclusivo para tribunales y juzgados	No hay poder judicial	Reconocido, jueces protegidos, delitos políticos mediante jurado

Mientras se buscaba un nuevo rey que sustituyera a los borbones, se nombró **regente al general Serrano y jefe de gobierno al general Prim**. El nuevo gobierno llevó a cabo una **intensa actividad legislativa**: nuevo Código Penal, establecimiento del juicio por jurados o el matrimonio civil. Pero también se enfrentó desde sus comienzos con **graves problemas** que dificultaron su consolidación:

- ❖ **Insurrección independentista** en las dos únicas colonias americanas que todavía tenía España (Cuba y Puerto Rico)
- ❖ **Oposición abierta de los carlistas y republicanos**, que se alzaron en armas en forma de partidas guerrilleras.
- ❖ **Conflictividad social** provocada por la frustración de las aspiraciones del pueblo, que esperaba cambios más profundos:
  - se sucedieron **revueltas en el mundo rural**, especialmente en el sur latifundista, donde los jornaleros demandaban el reparto de tierras.
  - se multiplicaron las **revueltas urbanas** contra los consumos (impuestos sobre productos básicos), las quintas (reclutamiento del ejército) y la subida de precios.
  - en un contexto de mejora de la libertad de asociación y expresión, **las ideas socialistas y anarquistas se extendieron**, surgiendo las primeras organizaciones obreras que luchaban por una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.

#### 4ª. LA MONARQUÍA DE AMADEO DE SABOYA (1870-73).



4. Amadeo de Saboya.

Tras la promulgación de la Constitución de 1869, el objetivo del gobierno fue encontrar un nuevo rey que sustituyese a los desprestigiados borbones. En noviembre de 1870 se encontró rey en la figura de Amadeo de Saboya, hombre abierto a la concepción democrática de la monarquía. El nuevo rey contó desde el principio con escasos apoyos, siendo **considerado un rey intruso** por los partidarios de los Borbón, tanto carlistas como isabelinos, así como por los republicanos. Por ello desde el principio el breve reinado de Amadeo I estuvo marcado por la **inestabilidad y los problemas**:

- ❖ Pocos días antes de su llegada a España, fue **asesinado el líder progresista Prim**, su gran valedor y defensor.
- ❖ **Creciente fuerza de los grupos de oposición**: el partido republicano, que no acepta la monarquía aunque sea democrática; el partido alfonsino, partidario de la restauración de los borbones en la figura del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II; y el partido carlista, que rechaza el liberalismo y considera ilegítimos tanto a Amadeo como al príncipe Alfonso (en 1872 los carlistas se alzan en armas en el norte de España: tercera guerra carlista).
- ❖ **División existente dentro de la coalición gubernamental** (unionistas, progresistas y demócratas) lo que dejó al monarca sin los apoyos necesarios para hacer frente a los problemas del país. El propio partido progresista se dividió entre los seguidores de Sagasta y los de Ruiz Zorrilla.
- ❖ A esto se unió la guerra en Cuba y la oposición de los industriales a la política librecambista y el miedo de los terratenientes a la revolución social.



5. Amadeo ante el cadáver de Prim.

Esta situación provocó una fuerte inestabilidad (en dos años hubo tres elecciones y seis gobiernos), y Amadeo, sin apoyos, renunció al trono en febrero de 1873.

## 5ª LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA. (pregunta 3 del texto 6).



6. "Pese a quién pese, aquí la tienen ustedes."

La abdicación de Amadeo I abrió paso a la proclamación de la I República por el Congreso y el Senado, reunidos ambos en Asamblea Nacional. El nuevo régimen nacía con dos gravísimos problemas:

🏰 La *falta de apoyos reales*: los republicanos eran minoría y en realidad la República llegó sólo porque sencillamente no había otra cosa a mano.

🏰 La *falta de legitimidad*: de acuerdo con la Constitución de 1869, vigente entonces, los dos cuerpos legislativos no podían deliberar conjuntamente, y además no tenían competencias para cambiar de régimen.

Carentes de legitimidad y apoyos, los republicanos no pudieron consolidar el régimen, encontrándose con muchos obstáculos.

🏰 **Mantenimiento de las fuerzas sociales desde el destronamiento de Isabel II:** el ejército seguía siendo monárquico, la economía seguía en crisis y el aparato administrativo seguía siendo conservador.

🏰 **Acentuación de los conflictos existentes:**

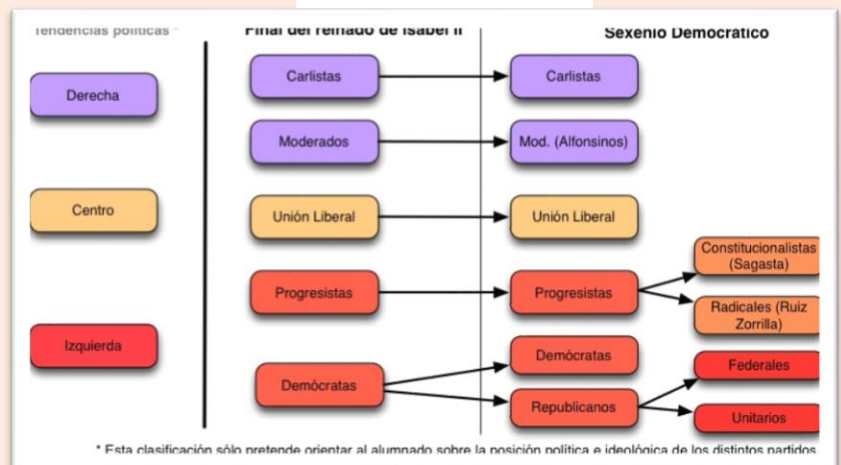
🏰 Proliferaron los *levantamientos independentistas en las colonias* de Cuba y Puerto Rico.

🏰 Agravamiento del *conflicto carlista* (3ª guerra carlista). Extensas zonas rurales del norte de España (País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña) cayeron bajo control carlista, llegándose a crear un gobierno paralelo con la entrada desde Francia del pretendiente al trono, Carlos VII, que se estableció en Estella.

🏰 Aumento de la *conflictividad social*, especialmente entre los obreros catalanes y los jornaleros andaluces, ambos cada vez más influidos por *las ideas del movimiento obrero*.

🏰 Otro obstáculo era la propia división existente en el seno de los republicanos entre federalistas y unitarios:

7. Partidos políticos del periodo.



🏰 **Republicanos federalistas** (líder Pi y Margall): defendían una República federal, en la que se diera amplios niveles de autonomía a las distintas regiones o estados federados en que se había de dividir España. Más avanzados que los unitarios, eran claramente anticlericales y defendían una mejora de las condiciones de vida de las clases sociales más pobres.

🏰 **Republicanos unitarios** (líder Castelar): defendían una República unitaria, con un gobierno centralizado y sin autonomía alguna. Eran más conservadores a nivel social y político.

En estas condiciones la EVOLUCIÓN POLÍTICA de la I República (febrero 1873-enero 1874) fue enormemente conflictiva.

- 🖼️ Primero gobernaron los republicanos unitarios (Estanislao Figueras), llevaron a cabo ciertas medidas democratizadoras como una amplia amnistía, la abolición de la esclavitud en las colonias y la supresión de las quintas.
- 🖼️ Posteriormente se hicieron cargo del gobierno los republicanos federalistas (Pi y Margall), que trataron de poner en marcha la nueva Constitución de 1873, que no llegó a ser promulgada y defendía la creación de una república democrática y federal: se dividiría el país en 17 estados federados, más Cuba y Puerto Rico.

Sin embargo, el federalismo oficial se vio desbordado por los sectores más radicales, los conocidos como *intransigentes*, y surgió el problema cantonalista: tuvo especial importancia en el sur y este peninsular y se trató de una revolución política que provocó la formación de gobiernos territoriales o pequeños estados teóricamente independientes llamados cantones que no se sometieron al poder central y cuestionaron la propia existencia del Estado. Esta revolución estuvo protagonizada por una clase media federalista y radicalizada, abundante en las regiones periféricas de la costa mediterránea, y contó con la participación de trabajadores de las ciudades, vinculados con frecuencia al movimiento obrero (marxistas y anarquistas). Algunos de esos cantones tuvieron especial duración, como fue el caso del cantón de *Málaga* y el de *Cartagena*.

- 🖼️ Posteriormente y ante la crítica situación (guerra carlista, guerra en Cuba, conflictividad social, cantonalismo), los republicanos más conservadores y unitaristas recuperaron el poder (**Salmerón y Castelar**) y dieron un giro hacia la moderación: se restituyó el orden público y la defensa de la propiedad, reprimiendo a las masas populares y al movimiento cantonalista.

Emilio Castelar llegó a decir:

*Hubo días de aquel verano en que creíamos completamente disuelta nuestra España. La idea de la legalidad se había perdido en tales términos que un empleado cualquiera de Guerra asumía todos los poderes y lo notificaba a las Cortes, y los encargados de dar y cumplir las leyes desacatabanlas sublevándose o tañendo arrebatando contra la legalidad. No se trataba allí, como en otras ocasiones, de sustituir un Ministerio existente ni una forma de Gobierno a la forma admitida; tratábase de dividir en mil porciones nuestra patria, semejantes a las que siguieron a la caída del califato de Córdoba. De provincias llegaban las ideas más extrañas y los principios más descabellados. Unos decían que iban a resucitar la antigua coronilla de Aragón, como si las fórmulas del Derecho moderno fueran conjuros de la Edad Media. Otros decían que iban a constituir una Galicia independiente bajo el protectorado de Inglaterra. Jaén se apercebía a una guerra con Granada. Salamanca temblaba por la clausura de su gloriosa universidad y el eclipse de su predominio científico [...] La sublevación vino contra el más federal de todos los Ministerios posibles, y en el momento mismo en que la Asamblea trazaba un proyecto de Constitución, cuyos mayores defectos provenían de la falta de tiempo en la Comisión y de la sobra de impaciencia en el Gobierno.*

A comienzos de 1874 y ante el peligro de una vuelta al poder de los federalistas, el ejército intervino y el general Pavía dio un golpe de Estado, disolviendo las Cortes. De forma provisional el líder de la Unión Liberal, Serrano, se convirtió en presidente de la República, con el objetivo de preparar su disolución y abrir el camino a la Restauración de la monarquía. Como Isabel II estaba muy desprestigiada, *el partido alfonsino (liderado por Cánovas del Castillo)* preparó la vuelta de los borbones en la persona de Alfonso XII, que desde el colegio británico donde estudiaba lanzó el **“Manifiesto de Sandhurst”**, en el que prometía amnistía y el restablecimiento de la monarquía constitucional. En diciembre de 1874 el pronunciamiento del general Martínez Campos ponía fin definitivamente a la República y proclamaba rey a Alfonso XII. Serrano se exilió en Francia y Cánovas constituyó un ministerio-regencia el 31 de diciembre.



8. El general Martínez Campos.

## 6ª. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO EN EXTREMADURA: TENSIONES SOCIALES Y REVUELTAS CAMPESINAS. (pregunta 4 del texto nº 6).

El importante aumento demográfico experimentado durante el reinado de Isabel II también alcanzó Extremadura. Ello supuso un crecimiento de la población rural y una mayor presión sobre la tierra, sobre todo en una región caracterizada por la importancia de la economía agraria y la abundancia de campesinos sin propiedad, que además habían visto en los últimos años desaparecer las tierras comunales. La revolución de 1868 generaba así expectativas de cambio importantes, surgiendo una enorme conflictividad social.

Tras el pronunciamiento de Cádiz, en la mayoría de las poblaciones surgieron Juntas locales y en las capitales Juntas superiores, encargadas de reconducir la situación y velar por el respeto a la propiedad. En Badajoz, el pronunciamiento se produjo el 30 de septiembre de 1868, cuando la Junta revolucionaria encabezada por destacados progresistas pacenses, hizo un llamamiento a la población civil para que se sublevara. El 1 de octubre se constituía la Junta revolucionaria de Cáceres. La principal demanda era el sufragio universal y una nueva constitución, pero también en Extremadura las juntas incluían en sus programas las tradicionales demandas populares, como la abolición de las quintas y consumos. Era la época de la montanera en las dehesas y en muchas zonas los campesinos amotinados asaltaron los campos.

A finales de octubre las juntas se disuelven y sus miembros pasaron a integrar las diputaciones provinciales. Para entonces habían surgido, especialmente en el norte (Plasencia) algunas partidas armadas que perseguían la instauración de la República.

Los resultados obtenidos en las elecciones de 1869, en las que hubo una alta participación, reflejaron un comportamiento diferente entre ambas provincias. La opción monárquico-democrática triunfó claramente en Cáceres, donde obtuvo los siete diputados en juego, en la provincia de Badajoz los resultados fueron menos homogéneos y la opción republicana consiguió dos diputados.

Caída la monarquía de Amadeo I, volvieron a aparecer en pueblos y ciudades juntas revolucionarias que asumieron el poder y destituyeron a los ayuntamientos monárquicos. Con la I República, el



9. Cortijo extremeño del s.XIX.

problema de la tierra volvió a convertirse, como en 1868 en el protagonista. En el invierno de 1873 hubo revueltas campesinas, sobre todo en pueblos del sur de la provincia de Badajoz. El campesinado, amotinado, llevó a cabo acciones violentas, bien asaltando e incendiando, bien ocupando las propiedades particulares, hechos por lo que fue necesaria la intervención del ejército. Estos hechos desprestigiaban el régimen y asustaban a las clases propietarias, animando a los grupos que preparaban el regreso de los borbones.

Al ser una sociedad aislada y rural el movimiento obrero internacionalista alcanzó escaso respaldo, aunque surgieron federaciones locales en pueblos y ciudades como Badajoz, Cáceres, Plasencia, etc. El movimiento cantonalista tuvo escaso eco, salvo en el norte, en Plasencia donde se reivindicaba el cantón placentino. Tampoco tuvo demasiada implantación el movimiento obrero organizado siguiendo las indicaciones de la AIT (Primera Internacional), ya que sólo se crearon federaciones locales en Cáceres, Badajoz y Plasencia.